Z

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

CONTRATACION DIRECTA

Ciudad y fecha: Villanueva Casanare, 04 de marzo de 2026.

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÙBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS:

DATOS DEL INVITADO			
PERSONA NATURAL			
NOMBRE	NO APLICA	CC	NO APLICA
PERSONA JURIDICA			
RAZON SOCIAL	CEIBA M&F S.A.S.	NIT	901.497.596-9
REPRESENTACIÓN LEGAL	DANIEL EDUARDO MORA MARTINEZ	C.C.	1.030.644.528
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	04 DE MARZO DE 2026.		
VALOR	SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($73.192.947.oo).		
PLAZO	UN (01) ME		
OBSERVACION	NINGUNA		

La entidad realizo el proceso de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos tal como se anota la invitación.

REQUISITO		CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
Carta de presentación de propuesta	Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en la invitación, debidamente firmado por el invitado indicando su nombre y número de identificación o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. En los casos de Uniones Temporales, Consorcios, o promesa de sociedad futura la	X			La invitada CEIBA M&F S.A.S., identificada con el Nit. No. 901497596-9 , el día 04 de marzo de 2026, presento carta de presentación de propuesta.

	carta de presentación de la propuesta, DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ASIGNADO en el documento constitutivo de la Unión Temporal o el Consorcio.				
Apoderado	El invitado podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	El invitado ya sea como persona natural, o representante legal de la persona jurídica, Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, así como sus integrantes, (para el caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura), deberán anexar la fotocopia de la cédula legible.	X			
Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil.	El invitado deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica mínimo, es	X			

	igual al plazo del contrato y un (1) año más.				
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	Certificación de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme al art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003, expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, contador público, o persona natural sin contador público correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la presente propuesta. El revisor fiscal o contador deberá aportar: a. Copia de la cedula de ciudadanía b. Copia de la tarjeta profesional c. Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de contador público expedidos por la Junta Central de Contadores. Para el caso de los invitados personas naturales, que participen en el proceso de selección de manera individual o como integrante de un consorcio o Unión Temporal, deberán tener en cuenta la legislación nacional vigente, entre ellas las disposiciones del decreto 806 del 30 de abril de 1998, el cual señala: "Artículo 25. Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Son afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud,	X			

	todos los residentes en Colombia que se encuentren afiliados al Régimen Contributivo o al Régimen Subsidiado y los vinculados temporalmente según lo dispuesto en el presente decreto. La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud es obligatoria y se efectuará a través de los regímenes contributivo y subsidiado. Temporalmente, participará dentro del sistema la población sin capacidad de pago que se encuentre vinculada al sistema".				
Certificados de afiliación a seguridad social.	El invitado deberá allegar certificado de afiliación a seguridad social que coste su activación en virtud del decreto 806 del 30 de abril de 1998 Artículo 26. Para lo anterior deberá aportar certificación no superior a treinta (30) días calendarios contados al momento del cierre, en el cual debe de especificar que se encuentra activo.	X			
Registro Único Tributario.	Deberá presentarse fotocopia del RUT del invitado y de cada uno de los miembros que lo integran en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, expedido por la DIAN y con una expedición del año vigente.	X			
Certificado de la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.	El invitado deberá manifestar, en escrito separado, no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los	X			

	artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ley 142 de 1994, manual de contratación y normas concordantes.				
Declaración de origen de fondos.	El invitado deberá presentar un documento donde declara que los recursos que utilizará para la ejecución del objeto contractual de la referencia provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad Colombiana.	X			
Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información reservada	El invitado deberá presentar un documento donde se compromete a cumplir el compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información que le suministrará la ESPAVI S.A E.S.P. de acuerdo con la disposiciones establecidas en este formato. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar estos certificados y documentos.	X			
Compromiso Anticorrupción	El invitado deberá presentar un documento donde se compromete a apoyar la acción del Estado colombiano y de la ESPAVI S.A E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendición de cuentas en los procesos de contratación.	X			
Verificación de antecedentes.	Antecedentes Disciplinarios Antecedentes Fiscales Antecedentes Judiciales Medidas Correctivas Inhabilidades por Delitos Sexuales en Menores de 18 Años.	X			Se allegaron los documentos tantos del representante legal como de la empresa invitada.
Certificado de situación militar definida.	El invitado anexará a su propuesta constancia de su situación militar definida, del representante legal de la	X			

	sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años; en el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse constancia de situación militar definida de cada uno de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal. (Artículo 36 de la Ley 48 de 1993)				

Finalizada la revisión y verificación documental de los requisitos de habilitación jurídica de la oferta presentadas en el Proceso de SOLICITUD DE OFERTA de fecha 02 de marzo de 2026, cuyo objeto es:
OBJETO:

NOMBE DEL INVITADO	CEIBA M&F S.A.S.	
Nit No.	NIT 901.497.596-9	
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL EDUARDO MORA MARTINEZ	C.C.
IDENTIFICACION:	1.030.644.528	
VERIFICACION:	SI	
OBSERVACIONES	Se reviso documentación del equipo de trabajo, Ing, LAURA GISETH BEJARANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.820.630 y la Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo ASTRID LORENA MOLANO MARTINEZ, identificada con C.C. No. 1.116.992.790. Verificando que si CUMPLE, con experiencia, capacitación y demás requisitos.	

Revisada la documentación jurídica presentada se concluye que la propuesta presentada por CEIBA M&F S.A.S. identificada con el NIT No. 901.497.596-9, es **HÁBIL** por haber dado cumplimiento a los Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico.

IVONNE MARITZA LOZADA RODRIGUEZ
Jurídica Contratada

Villanueva Casanare 04 de marzo de 2026

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES EN ASPECTO TÉCNICO

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE. PESOS M/CTE ($73.192.947,00)

INFORMACIÓN DEL INVITADO:

INVITACION No. 1			
NOMBRE	CEIBA M&F	NIT	901497596-9
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL EDUARDO MORA MARTINEZ	C.C.	1.030.644.528
OBSERVACION	NINGUNA		

REQUISITO TÉCNICO:

Experiencia Acreditada:

La Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P., requiere de una persona jurídica con experiencia acreditada de por lo menos una (1) vez el presupuesto oficial, en actividades de construcción o mantenimiento de obras de ingeniería civil y/o comercio de electrodomésticos, muebles y equipos de iluminación con entidades públicas o privadas.

El invitado debe acreditar la experiencia con las certificaciones respectivas expedidas por el contratante o acta de liquidación de hasta tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas u otros clientes relacionados con el objeto del proceso contractual.

Las constancias a través de las cuales se certifique los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato: igual o similar al objeto del presente proceso contractual.
- Fecha de celebración o ejecución del contrato: a partir de 1 de enero de 2005, no se consideran aquellos que hayan sido suscritos con fechas anteriores.
- Valor del contrato: los contratos sumados deben acreditar un valor total igual o superior al valor del presupuesto estimado para el contrato.
- Fecha de terminación: los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución.

Adicionalmente, el invitado podrá presentar una relación de contratos celebrados que cumplan con las condiciones antes señaladas, para lo cual debe diligenciar el **anexo experiencia**.

Las copias de contratos, actas de liquidación, referencias comerciales etc., se considerarán como documentos para acreditar la información y la experiencia.

Si los documentos presentados por el proponente no precisan el número de SMMLV, la empresa los calculara, utilizando el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando o relacionando, proyectado a valor presente.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el invitado, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la empresa, la propuesta será rechazada.

VERIFICACION EXPERIENCIA ACREDITADA: ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Experiencia requerida Contrato: Acreditación - Cuantía

CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA INGCAR SAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE URIBE, META	$93.000.000	CERTIFICADO
Valor experiencia acreditada total		93 SMMLV	
Valor solicitado en la invitación:		41.80 SMMLV	
		CUMPLE	

PROFESIONALES

CAPACIDAD OPERACIONAL (EQUIPO DE TRABAJO).-

El proponente dentro de los requisitos habilitantes de su propuesta deberá acreditar un equipo mínimo técnico especializado atendiendo a la complejidad de las actividades a desarrollar y habilidad técnica para el desarrollo del objeto contractual, dicho equipo de trabajo debe contar con el perfil y experiencia que se detallan a continuación:

CARGO	PERFIL	DEDICACIÓN	CANTIDAD
RESIDENTE DE OBRA	a. Formación Académica: Se requiere la presentación de un profesional, con título de ingeniero civil, el invitado deberá allegar la siguiente documentación: ✓ Hoja de vida con sus respectivos anexos. ✓ Carta de intención, disponibilidad y dedicación profesional 75%. ✓ Copia de la tarjeta profesional. ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional.	75%	1

	✓ Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales contra menores de 18 años y Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). ✓ Formatos de no inhabilidades e incompatibilidades. ✓ Libreta militar (aplica para hombres con edad menor a 50 años) ✓ Acreditar formación y entrenamiento en procedimientos técnicos de auditoria. b. Experiencia Minima exigida: Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años general en actividades relacionadas con ingeniería civil, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia profesional y hasta el cierre de la respectiva invitación		
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Un técnico en seguridad y salud en el trabajo, debidamente graduado y facultado para ejercer la profesión. a. Formación Académica: Se requiere la presentación de un técnico en seguridad y salud en el trabajo, el invitado deberá allegar la siguiente información en la propuesta: ✓ Hoja de vida con sus respectivos anexos. ✓ Carta de intención, disponibilidad y dedicación del 50%. ✓ Copia de la tarjeta profesional. ✓ Certificado de estudio. ✓ Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales contra menores de 18 años y Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). ✓ Formatos de no inhabilidades e incompatibilidades. ✓ Libreta militar (aplica para hombres con edad menor a 50 años). b. Experiencia Minima exigida: Tener experiencia profesional no menor a un (1) años general en actividades relacionadas con temas de seguridad u	50%	1

	salud en el trabajo, contados a partir de la fecha de expedición del diploma de grado.		

Nota 1: La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por la ESPAVI S.A E.S.P

REQUISITOS GENERALES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y DEMÁS PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales y demás personal del equipo de trabajo requerido la siguiente documentación.

✓ Copia de la tarjeta o matricula profesional (esencial) donde se identifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia profesional.
✓ Hojas de vida debidamente firmadas (esencial) por cada uno de los profesionales y personal propuesto.
✓ Fotocopia Libreta militar (hombre con edad menor a 50 años).
✓ Carta de intención en original debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique el cargo a desempeñar, el no encontrarse firmado por el respectivo profesional, se entenderá que éste no hace parte del equipo de trabajo ofrecido.
✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional (esencial), vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
✓ Certificaciones o documentos que acredite la experiencia (esencial).
✓ Demas anexos requeridos

Por el valor del contrato y la calidad de las obras a ejecutar, la entidad requiere que los profesionales cuenten con la experiencia idónea en la ejecución de las actividades. Los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, los siguientes requisitos mínimos de calidad y experiencia, los cuales serán verificados en las condiciones señaladas más adelante. Para acreditar la experiencia especifica de todos los profesionales que componen el equipo de trabajo el oferente deberá anexar en su propuesta las certificaciones laborales, en estas certificaciones se debe probar dicha experiencia; de lo contrario no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación de la experiencia especifica de los profesionales ofertados correspondiente.

Para la conformación del grupo de trabajo, el proponente deberá tener en cuenta lo dispuesto por la Ley 842 de 2003, mediante la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones, especialmente en el régimen de prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecido en los artículos 44 y 45 de la mencionada ley.

De igual manera, Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia especifica solicitada se aplicará el Articulo 12 de la Ley 842 de 2003 que establece: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se

computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas."

Para el cálculo de la experiencia, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días.

El personal profesional propuesto deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características, para lo cual deberá tramitar un Resumen de experiencia del personal.

El Contratista se obliga a mantener como mínimo al frente de los trabajos, durante el tiempo de ejecución del contrato, al personal profesional establecido en este numeral, teniendo en cuenta la cantidad y calidad mínima solicitadas en este estudio.

PROFESIONALES

CEIBA M&F S.A.S

RESIDENTE DE OBRA: LAURA GISETH BEJARANO MARTINEZ

DESCRIPCION	VERIFICACION
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del setenta y cinco 75% del tiempo presente en la ejecución del contrato. Y Deberá estar presente en los comités de obra y cuando la entidad contratante lo requiera.	CUMPLE
Hoja de vida con sus respectivos anexos.	CUMPLE
Copia de la Tarjeta profesional vigente.	CUMPLE
Constancia de vigencia de la matrícula profesional.	CUMPLE
Copia del diploma y/o acta de grado.	CUMPLE
Libreta militar (hombre con edad menor a 50 años).	NA
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM.	CUMPLE
Certificados de no inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Certificación de experiencia con soportes.	CUMPLE.
Experiencia Mínima exigida: Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años general en actividades relacionadas con ingeniería civil, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia profesional y hasta el cierre de la respectiva invitación.	CUMPLE.

TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.: ASTRID LORENA MOLANO MARTINEZ

DESCRIPCION	VERIFICACION
Carta de intención, disponibilidad y dedicación profesional, Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del Cincuenta (50%) del tiempo presente	CUMPLE

en la ejecución del contrato. Y Deberá estar presente cuando la entidad contratante lo requiera.	
Hoja de vida con sus respectivos anexos.	CUMPLE
Constancia de vigencia de la matricula profesional.	CUMPLE
Copia del diploma y/o acta de grado.	CUMPLE
Libreta militar (hombre con edad menor a 50 años).	N/A
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM.	CUMPLE
Certificados de no inhabilidades e incompatibilidades Certificación de experiencia con soportes.	CUMPLE
Experiencia Mínima exigida: Tener experiencia profesional no *menor a un* (1) años general en actividades relacionadas con temas de seguridad u salud en el trabajo, contados a partir de la fecha de expedición del diploma de grado.	CUMPLE.

DESPUÉS DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE OFERTA, LOS SUSCRITOS EVALUADORES Y APLICANDO EN FORMA EXCLUSIVA LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN, ENCUENTRA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CEIBA M&F S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR DANIEL EDUARDO MORA MARTINEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.030.644.528, POR CONSIGUIENTE, EL INVITADO ANTES MENCIONADO ES **HABIL TECNICAMENTE.**

ING. HUGO RICARDO PEDRAZA CARO
Profesional de apoyo
ESPAVI S.A E.S.P